EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	1	PROPONENTE:	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	4.1.1.7		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS		(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO: 30/11/2022	SI	✓	06. RUP 26 DE OCTUBRE		
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			

4.2.1	Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas.					
4.2.1 Nota 1	Proponente corresponde con PROPONENTE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA	SI	✓	06. RUP 26 DE OCTUBRE		
4.2.1 Nota 1	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas naturales) mediante el Registro Único de Proponentes.	SI	✓	06. RUP 26 DE OCTUBRE		
4.2.1 Nota 2	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas jurídicas) mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	SI	✓	camara de comercio 8 de noviembre_1		
4.2.1 Nota 3	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	-			
4.2.3 (b)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	SI	✓			
4.2.3 (b)	En caso de que el proponente relacione en el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", un mayor número de certificaciones de contratos de los solicitados, la entidad verificará las certificaciones relacionadas en dicho anexo en orden descendente.					
4.2.3 Nota 10	En caso de que el proponente no adjunte con su propuesta el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", el equipo evaluador requerirá al proponente durante el termino de traslado establecido en el cronograma, con el fin de que allegue aclaración o subsanación referente a los requisitos habilitantes conforme a las reglas de subsanabilidad establecidas por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018.					

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 1

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	NO CUMPLE		ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	-	0,00 SMLMV	En relación con la experiencia presentada por el proponente del contrato "06-HUILA-NEIVA 274-4-2014 " la misma corresponde con edificación de numeral K.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no pertenece a alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS, lo anterior de acuerdo con el citado numeral.
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		
2	NO CUMPLE		ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	-	0,00 SMLMV	En relación con la experiencia presentada por el proponente del contrato "PN-DIRAF-06.3-10142-15" la misma corresponde con edificación del numeral K.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no pertenece con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS, lo anterior de acuerdo con el citado numeral.
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		
3	NO CUMPLE		ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	-	0,00 SMLMV	En relación con la experiencia presentada por el proponente del contrato "PN-DINAE.80-3-10053-21" la misma corresponde con edificación del numeral K.2.3.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (C-2) de la NSR-10, la cual no pertenece con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS, lo anterior de acuerdo con el citado numeral. Así mismo no dentro de la documentación presentada no se evidencia el área de diseño de la eficación.
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		
4	NO PRESENTA		ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	-	0,00 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		
			VALOR TOTAL APORTADO POR CETIFICACIONES	**0,00 SMLMV**		
4.2.1	**Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP (340,01 SMLMV)**					NO CUMPLE
			ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	**0,00 M2**		
4.2.3 (C)	**El proponente deberá allegar certificaciones las cuales acrediten experiencia en INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS**					NO CUMPLE

4.2.2	REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
	EXPERIENCIA EXIGIDA	**5,0%**				
	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	**% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA** / **VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**				
	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	0,0% / 0,00 SMLMV	-			
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberán aportar mínimo el 5% de la experiencia exigida expresada en SMLMV respecto al presupuesto oficial del proceso de selección	NO APLICA				

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ARQUITECTO DISEÑADOR

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	✓	15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-
	NOMBRE	MILTON DAVID PERICO AGUDELO		15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-
	TÍTULO PREGRADO	ARQUITECTO/A — NO APLICA	-	15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-
	TÍTULO POSGRADO	OTRO — NO	✗	15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	Maestría en Geografía énfasis en Bioclimática

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	1	PROPONENTE:	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS

4.2.4	FORMACIÓN ACADÉMICA	NO CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	NO CUMPLE	ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTO URBANÍSTICO (DISEÑO DE PLAZAS Y PLAZOLETAS, PARQUES BIOSALUDABLES, ANDENES Y VÍAS PEATONALES Y VEHÍCULARES), NORMATIVIDAD PERSONAL CON LIMITACIONES FÍSICAS Y NORMATIVIDAD Y URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA (DEHUI) INCLUYE PAISAJISMO Y ESTUDIO BIOCLIMÁTICO. TODO LO ANTERIOR A LA CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y DOCUMENTOS CONTENIDOS CON BASE A LAS ESPECIFÍCACIONES TÉCNICAS ENTREGADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	A+V - 02-2015	NO	22.796,38 M2	En relación con la experiencia del contrato "A+V - 02-2015" presentada por el proponente para la experiencia del Arquitecto Diseñador la misma corresponde con edificación del numeral K.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no corresponde con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en la experiencia específica del Arquitecto Diseñador del numeral 4.2.4 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE así como en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no tendrá derecho a la asiganción del puntaje.
2	NO CUMPLE	INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA SANTANDER CON ÁREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO BAJO CRITERIOR DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VIAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑOS SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	N-DIRAF NO.06-3-0142-15-001	NO	0,00 M2	En relación con la experiencia del contrato "N-DIRAF NO.06-3-0142-15-001" presentada por el proponente para la experiencia del Arquitecto Diseñador la misma corresponde con edificación del numeralK.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no corresponde con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en la experiencia específica del Arquitecto Diseñador del numeral 4.2.4 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE así como en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no tendrá derecho a la asiganción del puntaje. Así mismo la certificación no evidencia el área diseñada
3	NO CUMPLE	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL COMEDOR ESTUDIANTES ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO - SANITARIAS.	PN DINAE No. 80-3-10053-21	NO	0,00 M2	En relación con la experiencia del contrato "PN DINAE No. 80-3-10053-21" presentada por el proponente para la experiencia del Arquitecto Diseñador la misma corresponde con edificación del numeral K.2.3.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (C-2) de la NSR-10, la cual no corresponde con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en la experiencia específica del Arquitecto Diseñador del numeral 4.2.4 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE así como en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no tendrá derecho a la asiganción del puntaje. Así mismo la certificación no evidencia el área diseñada

ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	0,00 M2

4.2.4	Tres (3) contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.	NO CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DISEÑADOR ESTRUCTURAL

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN	
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	✔	15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-	
	NOMBRE	ALIRIO SOACHA SANCHEZ		15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-	
	TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔	15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-
	TÍTULO POSGRADO	ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	SI	✔	15 FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE (1) (1)	-	-

4.2.4	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	Diseño y supervision estructural tramites curaduria para el nuevo ediifcio de aulas escuela superior de guerra.	-	SI	2.500,00 M2	-
2	CUMPLE	Desarrollo de Diseños estructurales con entrega de memoria de cálculo, plano de construcción definitiva y cantidades estructurales de cubiertas en estructura metálica de polideportivos para canchas de futbol cinco. (Tipo de Uso III, Aporticado 1100m² / CUB MET 1200m² - Luz 30ml)	-	SI	1.100,00 M2	-
3	CUMPLE	Desarrollo de Oisenos estructurales con entrega de memoria de calculo, plano de construcción definitivos, cantidades estructurales de edlOclo de aulas y edificio de aula máxima para los proyectos de obras nuevas de los centros de desarrollo infantil CDI CURUMANI•CESAR Y CDI ARBOLETES-ANTIOQUIA. (Tipo de Uso III-Aulas 4000m² / Auditorio 1100m² Cub metalicas 5100m²).	-	SI	5.100,00 M2	-

ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	8.700,00 M2

4.2.4	Tres (3) contratos o proyectos como Diseñador Estructural o interventor o profesional encargado en la elaboración de diseños de estructuras para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 1

RECHAZADO

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	5/12/2022

En relación con la experiencia presentada por el proponente del contrato "06-HUILA-NEIVA 274-4-2014 " la misma corresponde con edificación del numeral K.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, l cual no pertenece a alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS, lo anterior de acuerdo con el citado numeral.

Así mismo no se logra evidenciar los requisitos minimos de estudios y diseños, como lo solicita el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE donde menciona: "Para acreditar la experiencia solicitada, cada certificación deberá contener como mínimo los siguientes estudios y diseños: Estudio de Suelos o Estudio Geotécnico o Diseños Geotécnicos; Diseño Estructural ; Diseño Arquitectónico; Diseños Hidrosanitarios o Diseños Hidráulicos; Diseños Eléctricos. El proponente debera subsanar presentando Certificación o Actas finales de entrega o Actas de recibo final o Actas de liquidación o Actas de terminación o Actas de recibo a satisfacción, donde se evidencia la ejecución de Estudio de Suelos o Estudio Geotécnico o Diseños Geotécnicos, Diseño Estructural, Diseños Hidrosanitarios o Diseños Hidráulicos, Diseños Eléctricos, lo anterior de acuerdo con el mencionado numeral.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***		
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**1**	**PROPONENTE:**	**ARQUITECTURA MAS VERDE SAS**

En relación con la experiencia presentada por el proponente del contrato "PN-DIRAF-06.3-10142-15" la misma corresponde con edificación del numeral K.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no pertenece con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS, lo anterior de acuerdo con el citado numeral.

En relación con la experiencia presentada por el proponente del contrato "PN-DINAE.80-3-10053-21" la misma corresponde con edificación del numeral K.2.3.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (C-2) de la NSR-10, la cual no pertenece con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS, lo anterior de acuerdo con el citado numeral. Así mismo no dentro de la documentación presentada no se evidencia el área de diseño de la eficación.

Se le aclara al proponente que si es su deseo subsanar las certificaciones que no cumplen para la acreditación de experiencia, debe tener en cuenta lo dispueto en el numeral 5.1.1.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE teniendo en cuenta que su promedio para el cálculo del puntaje ponderable no se modificará.

El título de posgrado presentado por el proponente para el Arquitecto Disañador corresponde con "Maestría en Geografía énfasis en Bioclimática" no esta relacionado con alguno de los posgrados mencionados en el numeral 4.2.4 PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES HABILITANTES como requisito habilitante del Arquitecto Diseñador. Así las cosas debe subsanar presentado para el profesional uno de los prograods válidos relacionados en el numerla 4.2.4 PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES HABILITANTES para el perfil del Arquitecto Diseñador. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no obtendría el puntaje para este profesional. Así mismo no presenta dentro de la documentación copia legible de la tarjeta profesional

En relación con la experiencia del contrato "A+V - 02-2015" presentada por el proponente para la experiencia del Arquitecto Diseñador la misma corresponde con edificación del numeral K.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no corresponde con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en la experiencia específica del Arquitecto Diseñador del numeral 4.2.4 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE así como en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no tendrá derecho a la asiganción del puntaje.

En relación con la experiencia del contrato "N-DIRAF NO.06-3-0142-15-001" presentada por el proponente para la experiencia del Arquitecto Diseñador la misma corresponde con edificación del numeralK.2.6.5 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de la NSR-10, la cual no corresponde con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en la experiencia específica del Arquitecto Diseñador del numeral 4.2.4 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE así como en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no tendrá derecho a la asiganción del puntaje. Así mismo la certificación no evidencia el área diseñada

En relación con la experiencia del contrato "PN DINAE No. 80-3-10053-21" presentada por el proponente para la experiencia del Arquitecto Diseñador la misma corresponde con edificación del numeral K.2.3.3 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS (C-2) de la NSR-10, la cual no corresponde con alguna edificación educativa o cultural o indispensable o institucional mencionadas en el pliego de condiciones en la experiencia específica del Arquitecto Diseñador del numeral 4.2.4 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE así como en su Nota 1, Nota 2, Nota 3, Nota 4 y Nota 5. El proponente debe subsanar presentado certificaciones las cuales deberán contener contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no tendrá derecho a la asiganción del puntaje. Así mismo la certificación no evidencia el área diseñada

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	13/12/2022

Dentro del tiempo de traslado al informe de evaluación el proponente no realizó subsanación alguna de lo solicitado. Por lo anterior el proponente se encuentra RECHAZADO de acuerdo con lo mencionado en el pliego de condiciones numeral 3.10 CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 donde menciona "4. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones."

EVALUADOR

ING MOISES MOLINARES

CONTRATISTA IDRD

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	2	PROPONENTE:	CONSORCIO CEYET

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	4.1.1.7		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
SI	ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	50,0%	(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO: 30/11/2022	SI	✓	08- ACUERDO CONSORCIO CEYET mb.pdf	2	
	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	50,0%		SI	✓	08- ACUERDO CONSORCIO CEYET mb.pdf	2	
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			

4.2.1	Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta CUIATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas.				
4.2.1 Nota 1	Proponente corresponde con PROPONENTE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA	SI	✓	011- RUP ET_CEYCO mb.pdf	
4.2.1 Nota 1	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas naturales) mediante el Registro Único de Proponentes.	SI	✓	011- RUP ET_CEYCO mb.pdf	3
4.2.1 Nota 2	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas jurídicas) mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	NO APLICA	-		
4.2.1 Nota 3	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	SI	✓		
4.2.3 (b)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	SI	✓	1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ok.pdf	2
4.2.3 (b)	En caso de que el proponente relacione en el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", un mayor número de certificaciones de contratos de los solicitados, la entidad verificará las certificaciones relacionadas en dicho anexo en orden descendente.				
4.2.3 Nota 10	En caso de que el proponente no adjunte con su propuesta el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", el equipo evaluador requerirá al proponente durante el termino de traslado establecido en el cronograma, con el fin de que allegue aclaración o subsanación referente a los requisitos habilitantes conforme a las reglas de subsanabilidad establecidas por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018.				

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 2

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE		ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	-	375,89 SMLMV	-
			CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	375,89 SMLMV		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	2.494,13 M2	-	-		
2	CUMPLE		ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	1.131,84 SMLMV	1.131,84 SMLMV	-
			CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	3.595,33 M2	-	-		
3	CUMPLE		ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	238,01 SMLMV	238,01 SMLMV	-
			CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	1.425,23 M2	-	-		
4	NO PRESENTA		ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	-	0,00 SMLMV	-
			CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		

	VALOR TOTAL APORTADO POR CETIFICACIONES	**1.745,74 SMLMV**
4.2.1	**Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP (340,01 SMLMV)**	CUMPLE
	ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	**7.514,69 M2**
4.2.3 (C)	**El proponente deberá allegar certificaciones las cuales acrediten experiencia en INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS**	CUMPLE

4.2.2	REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN

EXPERIENCIA EXIGIDA		5,0%
INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	**% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA**	**VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**
ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	402,9%	1.369,85 SMLMV
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	110,6%	375,89 SMLMV
-	0,0%	0,00 SMLMV
-	0,0%	0,00 SMLMV
Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberán aportar mínimo el 5% de la experiencia exigida expresada en SMLMV respecto al presupuesto oficial del proceso de selección		SI

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ARQUITECTO DISEÑADOR

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	ARQUITECTO DISEÑADOR ANDRES BERRIO.pdf	18	-
	NOMBRE: ANDRES FELIPE BERRIO DIAZ		ARQUITECTO DISEÑADOR ANDRES BERRIO.pdf	18	-
	TÍTULO PREGRADO: ARQUITECTO/A	SI	ARQUITECTO DISEÑADOR ANDRES BERRIO.pdf	18	-
	TÍTULO POSGRADO: ARQUITECTURA Y URBANISMO	SI	ARQUITECTO DISEÑADOR ANDRES BERRIO.pdf	18	-

4.2.4	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	COLEGIO CON UNA CAPACIDAD PARA 940 ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO, Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CON CAPACIDAD PARA 160 NIÑOS EN CIUDADELA MÍA (QUIBDÓ- CHOCÓ).	N/A	SI	6.500,00 M2	-

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	2	PROPONENTE:	CONSORCIO CEYET

2	CUMPLE	CLINICA DE TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE PRESTARÁ SU SERVICIO AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, CON CAPACIDAD PARA 135 CAMAS. ESTA NUEVA INFRAESTRUCTURA CONTARÁ CON ONCE PISOS EN ALTURA Y TRES DE SÓTANOS EN LOS QUE SE DISPONDRÁ DE TODOS LAS UNIDADES DE SERVICIO Y APOYO CON LA MISMA CALIDAD DE LAS AMÉRICAS AUNA.	N/A	SI	6.096,64 M2	-	
3	CUMPLE	REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL E INTERVENCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	ET-017-2020	SI	8.937,00 M2	-	

	ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	**21.533,64 M2**

4.2.4	**Tres (3) contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.**	CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DISEÑADOR ESTRUCTURAL

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN	
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	✔	DISEÑADOR ESTRUCTURAL GUILLERMO CAMACHO.pdf	2	-	
	NOMBRE	GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN		DISEÑADOR ESTRUCTURAL GUILLERMO CAMACHO.pdf	2	-	
	TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔	DISEÑADOR ESTRUCTURAL GUILLERMO CAMACHO.pdf	2	-
	TÍTULO POSGRADO	ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	SI	✔	DISEÑADOR ESTRUCTURAL GUILLERMO CAMACHO.pdf	2	-
4.2.4	**FORMACIÓN ACADÉMICA**					CUMPLE	

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	Elaboración de los estudios de vulnerabilidad sísmica, patológia estructural y diseño estructural para los parques educativos, en el marco del contrato de mandato N° 2012sS-15-0075 suscrito entre la secretaria de Educación Departamental y la empresa de Vivienda de Antioquia VIVA	N/A	SI	7.755,80 M2	-
2	CUMPLE	Contratar la elaboración de estudios, diseños, tramite y obtención de la licencia de construcción, para la ampliación de la biblioteca y la construcción de la sala EmprendeT del centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena, Regional Boyacá	N/A	SI	1.113,16 M2	-
3	CUMPLE	Servicios de consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos para el diagnóstico, evaluación y análisis especializado de la infraestructura física para las intervenciones en las Direcciones Seccionales de la DIAN	N/A	SI	2.120,43 M2	-

	ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	**10.989,39 M2**

4.2.4	**Tres (3) contratos o proyectos como Diseñador Estructural o interventor o profesional encargado en la elaboración de diseños de estructuras para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.**	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 2

HABILITADO

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	13/12/2022

EVALUADOR

ARQ. LAURA ESCARPETA

CONTRATISTA IDRD

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES			
PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***		
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***		
NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	**2**	**PROPONENTE:**	**CONSORCIO CEYET**

5.1.1.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN SUBSANADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	Estudios y diseños técnicos para la adecuación de las instalaciones físicas de la seccional Medellín de la fiscalía general de la nación	4600083606,00	375,89 SMLMV	NO	
2	CUMPLE	Convocatoria consurso público para los estudios y diseños del proyecto Parque Metropolitano en el municipio de Villavicencio	203 de 201	1.131,84 SMLMV	NO	
3	CUMPLE	La elaboración de los estudios y diseños requeridos para la obtención de las licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/ o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios, para el predio Fontana- Grande portal de Lombardia, Proyecto 901 - PRE - JARDÍN, JARDIN Y TRANSICIÓN Fontana Grande - Portal de Lombardía	3735 de 2015	238,01 SMLMV	NO	
4	NO PRESENTA	-	-	0,00 SMLMV	NO	

Promedio de los contratos válidos aportados	**581,91 SMLMV**

5.1.1.1 A Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE	43,5000000

5.1.2 CRITERIOS PONDERABLES DE LOS PROFESIONALES

5.1.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISENADOR

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL FONTANAR DEL RÍO	SM-034-2018	SI	14.258,92 M2	-

PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA PROFESIONAL PONDERABLE	35,00

5.1.3 FORMACION ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISEÑADOR

TÍTULO POSGRADO	• GERENCIA DE PROYECTOS O	SI	✓	ARQUITECTO DISEÑADOR ANDRES BERRIO.pdf	15	

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
Fotocopia de diploma o Fotocopia de acta de grado del título de posgrado	SI	✓	ARQUITECTO DISEÑADOR ANDRES BERRIO.pdf	15	
Acreditación de estudios adelantados en el exterior, con la copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (cuando aplique)	NO APLICA	-			

CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

En ejercicio de lo señalado en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 178 del Decreto 019 de 2012, y concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional del 19 de abril de 2012, los proponentes que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con la Resolución N°. 10687 de 2019.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 842 de 2003, podrán ser matriculados en el Registro Profesional de Ingenieros y obtener tarjeta profesional, para poder ejercer la profesión en el territorio nacional, quienes hayan obtenido el título de educación superior en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos, situación que debe ser avalada por ICFES o por el organismo que se determine para tal efecto. Así mismo, quienes hayan adquirido el título académico de educación superior de Ingeniero en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos; siempre y cuando hayan obtenido convalidación del título académico ante las autoridades competentes, conforme con las normas vigentes sobre la materia.

PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO FORMACIÓN PROFESIONAL PONDERABLE	10,00

5.1.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	SI	✓	32- DESEMPATE MUJER CABEZA DE FAMILIA.pdf		0,25
	2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	NO APLICA	-			
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	-			
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	NO APLICA	-			

5.1.5 CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES

Criterios diferenciales ponderables para mipymes		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI	✓	01-ACREDITACION MIPYMES_ET_CEYCOmb.pdf		0,25

5.1.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Apoyo a la Industria Nacional		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Presenta PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL (A)	SI	✓	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CEYET mb.pdf		10,00
Presenta PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL (B)	NO APLICA	-			

5.1.7 VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Vinculación de trabajadores con discapacidad			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Certificación donde acredite el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe ser suscrito por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.		SI	✓			1,00
Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, donde se acredita el número mínimo de personas con discapacidad que pertenecen a la planta de personal del proponente, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.		SI	✓			
Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para obtener el puntaje adicional de vinculación de personal con discapacidad, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia en salarios mínimos legales vigentes (SMLMV), requerida para la respectiva contratación, quien será el que debe acreditar que dentro de la planta de personal tiene vinculados trabajadores con discapacidad.		SI	✓			
Integrante del Proponete Plural que Aporta la Vinculación de Personas con Discapacidad		% que aporta de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación,	¿Aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación?			
ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S.	NO APLICA	402,90%	NO APLICA			
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	SI	110,60%	SI			
-	NO APLICA	0,00%	NO APLICA			
-	NO APLICA	0,00%	NO APLICA			

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	2	PROPONENTE:	CONSORCIO CEYET

5.1.8	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Teniendo en cuenta el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, se reducirá durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual, DOS (2) PUNTOS del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.	NO	✓			0

5.1.9	Reducción de puntaje por registro en obras inconclusas		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	El IDRD consultará y analizará las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	NO	✓			0

ASIGNACION PUNTAJE EVALUACION DE LAS OFERTAS **BASE:100 PUNTOS**	**100,0000000**

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	13/12/2022

EVALUADOR

ARQ. LAURA ESCARPETA
CONTRATISTA IDRD

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	3	PROPONENTE:	ING INGENIERÍA S.A.S

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	4.1.1.7		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	ING INGENIERÍA S.A.S		(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO: 30/11/2022	SI	✔	6. RUP ING_04 NOVIEMBRE 2022.pdf	1	
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			

4.2.1	Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta CUIATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas.				
4.2.1 Nota 1	Proponente corresponde con PROPONENTE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA	SI	✔	13. Certificado Mipyme.pdf	1
4.2.1 Nota 1	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas naturales) mediante el Registro Único de Proponentes.	NO APLICA	-		
4.2.1 Nota 2	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas jurídicas) mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	SI	✔	13. Certificado Mipyme.pdf	1
4.2.1 Nota 3	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	-		
4.2.3 (b)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	SI	✔	9. FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.pdf	1
4.2.3 (b)	En caso de que el proponente relacione en el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", un mayor número de certificaciones de contratos de los solicitados, la entidad verificará las certificaciones relacionadas en dicho anexo en orden descendente.				
4.2.3 Nota 10	En caso de que el proponente no adjunte con su propuesta el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", el equipo evaluador requerirá al proponente durante el termino de traslado establecido en el cronograma, con el fin de que allegue aclaración o subsanación referente a los requisitos habilitantes conforme a las reglas de subsanabilidad establecidas por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018.				

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 3

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE		ING INGENIERÍA S.A.S	1.275,96 SMLMV	1.275,96 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	16.845,94 M2	-	-		
2	CUMPLE		ING INGENIERÍA S.A.S	403,53 SMLMV	403,53 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	41.822,59 M2	-	-		
3	NO PRESENTA		ING INGENIERÍA S.A.S	-	0,00 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		
4	NO PRESENTA		ING INGENIERÍA S.A.S	-	0,00 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	0,00 M2	-	-		

	VALOR TOTAL APORTADO POR CETIFICACIONES	**1.679,49 SMLMV**
4.2.1	**Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP (340,01 SMLMV)**	CUMPLE
	ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES	**58.668,53 M2**
4.2.3 (C)	**El proponente deberá allegar certificaciones las cuales acrediten experiencia en INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS**	CUMPLE

4.2.2	REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
	EXPERIENCIA EXIGIDA	**5,0%**	-			
	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	**% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA** / **VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**				
	ING INGENIERÍA S.A.S	494,0% / 1.679,49 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberán aportar mínimo el 5% de la experiencia exigida expresada en SMLMV respecto al presupuesto oficial del proceso de selección	NO APLICA				

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ARQUITECTO DISEÑADOR

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	✔	10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	2	-
	NOMBRE: JOHN JAIRO BORIANO ESPINOSA			10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	4	-
	TÍTULO PREGRADO: ARQUITECTO/A	SI	✔	10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	7	-
	TÍTULO POSGRADO: DISEÑO URBANO	SI	✔	10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	8	-
4.2.4	**FORMACIÓN ACADÉMICA**					CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	3	PROPONENTE:	ING INGENIERÍA S.A.S

	1	CUMPLE	PRESTAR ASISTENCIA DIRECTA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y REALIZACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON RECURSOS DE LEY 21 DE 1982 A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES AL GRUPO No. 1, LAS CUALES SON: ATLANTICO, BARRANQUILLA, BOLIVAR, CARTAGENA, CIENAGA, CORDOBA, LORICA, MAGANGUE, MAGDALENA, MONTERIA, SAHUN, SAN ANDRES, SANTA MARTA, SINCELEJO, SOLEDAD Y SUCRE.	CONTRATO No. 100 de 2005 MEN	SI	56.128,76 M2	-
	2	CUMPLE	DISEÑO ARQUITECTONICO PARA LA CASA DE JUSTICIA DE LA LOCALIODAD DE BOSA	040-2006	SI	1.832,00 M2	-
	3	CUMPLE	DISEÑO ARQUITECTONICO PARA LA CASA DE JUSTICIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	89-2007	SI	1.917,40 M2	-
			ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES			**59.878,16 M2**	
4.2.4	**Tres (3) contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.**						CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DISEÑADOR ESTRUCTURAL

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN	
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	✔	10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	22	-	
	NOMBRE	JAIRO ANDRES MEZA ROSAS		10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	23	-	
	TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	✔	10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	26	-
	TÍTULO POSGRADO	ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	SI	✔	10. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL HABILITANTE.pdf	28	-
4.2.4	**FORMACIÓN ACADÉMICA**					CUMPLE	

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONA	1419 de 2013	SI	16.845,00 M2	-
2	CUMPLE	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER, Y SANTA MARÍA DEL RÍO Y AJUSTE DE DISEÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JOSE JOAQUIN CASAS SEDE SANTANDER UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	2017-CT 405	SI	20.222,00 M2	-
3	CUMPLE	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, ARQUITECTONICOS, TRÁMITES, LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ERON EPMSC FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	124 DEL 2015	SI	73.547,00 M2	-
		ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES			**110.614,00 M2**	
4.2.4	**Tres (3) contratos o proyectos como Diseñador Estructural o interventor o profesional encargado en la elaboración de diseños de estructuras para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.**					CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 3

HABILITADO

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	13/12/2022

EVALUADOR

ING ANDRES SUAREZ SUAREZ
CONTRATISTA IDRD

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	3	PROPONENTE:	ING INGENIERÍA S.A.S

5.1.1.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN SUBSANADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	1419 de 2013	1.275,96 SMLMV	NO	
2	CUMPLE	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLISEO CUBIERTO HUMBERTO PEREA Y LA CONSTRUCCIÓN,RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS ESCENARIOSDEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018	12016001688,00	403,53 SMLMV	NO	
3	NO PRESENTA	-	-	0,00 SMLMV	NO	
4	NO PRESENTA	-	-	0,00 SMLMV	NO	

Promedio de los contratos válidos aportados	**839,75 SMLMV**

5.1.1.1 A	Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

PUNTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE	34,8000000

5.1.2 CRITERIOS PONDERABLES DE LOS PROFESIONALES

5.1.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISENADOR

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y AJUSTES ARQUITECTÓNICOS DE DIFERENTES COLISEOS DE BOGOTÁ D.C.	095 DE 2009	SI	10.859,20 M2	-

PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA PROFESIONAL PONDERABLE	35,00

5.1.3 FORMACION ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISEÑADOR

TÍTULO POSGRADO	• DISEÑO URBANO O	SI	✓	11. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL PONDERABLE.pdf	2	

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
Fotocopia de diploma o Fotocopia de acta de grado del título de posgrado	SI	✓	11. FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACION PROFESIONAL PONDERABLE.pdf	2	
Acreditación de estudios adelantados en el exterior, con la copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. (cuando aplique)	NO APLICA	-			

CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS	En ejercicio de lo señalado en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 178 del Decreto 019 de 2012, y concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional del 19 de abril de 2012, los proponentes que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con la Resolución N°. 10687 de 2019. De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 842 de 2003, podrán ser matriculados en el Registro Profesional de Ingenieros y obtener tarjeta profesional, para poder ejercer la profesión en el territorio nacional, quienes hayan obtenido el título de educación superior en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos, situación que debe ser avalada por ICFES o por el organismo que se determine para tal efecto. Así mismo, quienes hayan adquirido el título académico de educación superior de Ingeniero en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos; siempre y cuando hayan obtenido convalidación del título académico ante las autoridades competentes, conforme con las normas vigentes sobre la materia.

PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO FORMACIÓN PROFESIONAL PONDERABLE	10,00

5.1.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	NO APLICA	-			0,25
	2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	SI	✓	12. FORMATO EMPREDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES PERSONA JURIDICA.pdf	1	
	3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	-			
	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	NO APLICA	-			

5.1.5 CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA MIPYMES

Criterios diferenciales ponderables para mipymes		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI	✓	13. Certificado Mipyme.pdf	1	0,25

5.1.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Apoyo a la Industria Nacional		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Presenta PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL (A)	SI	✓	14. FORMATO PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	1	10,00
Presenta PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL (B)	NO APLICA	-			

5.1.7 VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Vinculación de trabajadores con discapacidad			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
Certificación donde acredite el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe ser suscrito por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.		SI	✓	15. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.pdf	1	1,00
Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, donde se acredita el número mínimo de personas con discapacidad que pertenecen a la planta de personal del proponente, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.		SI	✓	15. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad.pdf	1	
Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para obtener el puntaje adicional de vinculación de personal con discapacidad, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia en salarios mínimos legales vigentes (SMLMV), requerida para la respectiva contratación, quien será el que debe acreditar que dentro de la planta de personal tiene vinculados trabajadores con discapacidad.		SI				
Integrante del Proponete Plural que Aporta la Vinculación de Personas con Discapacidad		% que aporta de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación,	¿Aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación?			
ING INGENIERÍA S.A.S	SI	494,00%	SI			
-	NO APLICA	0,00%	NO APLICA			
-	NO APLICA	0,00%	NO APLICA			
-	NO APLICA	0,00%	NO APLICA			

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	3	PROPONENTE:	ING INGENIERÍA S.A.S

5.1.8	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Teniendo en cuenta el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, se reducirá durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual, DOS (2) PUNTOS del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.	NO	✓			0

5.1.9	Reducción de puntaje por registro en obras inconclusas		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	El IDRD consultará y analizará las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	NO	✓			0

ASIGNACION PUNTAJE EVALUACION DE LAS OFERTAS **BASE:100 PUNTOS**	**91,3000000**

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	13/12/2022

EVALUADOR

ING ANDRES SUAREZ SUAREZ
CONTRATISTA IDRD

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	4	PROPONENTE:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE ES PLURAL:	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	4.1.1.7		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S		(Registro Único de Proponentes (RUP) renovado, vigente y en firme antes del cierre del proceso) FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO: 30/11/2022	SI	✓	11. RUP	1-138	
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			
	-			NO APLICA	-			

4.2.1	Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta CUIATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas.					
4.2.1 Nota 1	Proponente corresponde con PROPONENTE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA	SI	✓	11. RUP	3	
4.2.1 Nota 1	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas naturales) mediante el Registro Único de Proponentes.	NO APLICA	-			
4.2.1 Nota 2	Acreditar dicha condición de la siguiente forma (para personas jurídicas) mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	SI	✓	11. RUP	3	
4.2.1 Nota 3	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	NO APLICA	-			
4.2.3 (b)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	SI	✓	17 FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	1	
4.2.3 (b)	En caso de que el proponente relacione en el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", un mayor número de certificaciones de contratos de los solicitados, la entidad verificará las certificaciones relacionadas en dicho anexo en orden descendente.					
4.2.3 Nota 10	En caso de que el proponente no adjunte con su propuesta el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", el equipo evaluador requerirá al proponente durante el termino de traslado establecido en el cronograma, con el fin de que allegue aclaración o subsanación referente a los requisitos habilitantes conforme a las reglas de subsanabilidad establecidas por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018.					

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 4

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE		JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	351,11 SMLMV	351,11 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	11.619,56 M2	-	-		
2	CUMPLE		JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	300,53 SMLMV	0,00 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	6.565,45 M2	-	-		
3	CUMPLE		JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	460,80 SMLMV	460,80 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	10.501,16 M2	-	-		
4	CUMPLE		JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	145,87 SMLMV	145,87 SMLMV	-
			-	-		
			-	-		
	AREA DISEÑADA	4.191,73 M2	-	-		
			VALOR TOTAL APORTADO POR CETIFICACIONES		**957,78 SMLMV**	

4.2.1	**Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP (340,01 SMLMV)**	CUMPLE
	ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES: 28.686,17 M2	
4.2.3 (C)	**El proponente deberá allegar certificaciones las cuales acrediten experiencia en INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA EDIFICACIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EDUCATIVAS O CULTURALES O INDISPENSABLES O INSTITUCIONALES O DEPORTIVAS, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS DISEÑADAS SEAN IGUALES O MAYORES A SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS**	CUMPLE

4.2.2	REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
	EXPERIENCIA EXIGIDA	**5,0%**				
	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	**% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA** / **VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**				
	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	370,1% / 1.258,31 SMLMV	-			
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	-	0,0% / 0,00 SMLMV				
	Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberán aportar mínimo el 5% de la experiencia exigida expresada en SMLMV respecto al presupuesto oficial del proceso de selección	NO APLICA				

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ARQUITECTO DISEÑADOR

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE: SI	✓	18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	2-4	-
	NOMBRE: DIANA MARCELA FERNANDEZ LONDOÑO		18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	1	-
	TÍTULO PREGRADO: ARQUITECTO/A — SI	✓	18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	1	-
	TÍTULO POSGRADO: OTRO — NO	✗	18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	9	El profesional presenta Título en "Maestria en Gstion Urbana"
4.2.4	**FORMACIÓN ACADÉMICA**				NO CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO:	***IDRD-SG-CM-089-2022***
OBJETO:	***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125"***

NO. DE PROPUESTA EN SECOP II:	4	PROPONENTE:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S

1	CUMPLE	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGALY AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA DEL COLEGIO NUSEFA - CALI	08-3-16046-18	SI	6.565,45 M2	-	
2	CUMPLE	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA".	349-2017	SI	10.501,16 M2	-	
3	CUMPLE	"ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE TIRO, OBRAS INTERIORES, EXTERIORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PARQUE DE LA FLORIDA".	2051113,00	SI	4.191,73 M2	-	
		ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES			**21.258,34 M2**		

4.2.4	**Tres (3) contratos o proyectos como Arquitecto Diseñador o profesional encargado en la elaboración de diseños arquitectónicos para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.**	CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DISEÑADOR ESTRUCTURAL

4.2.4	PERFIL Y EXPERIENCIA HABILITANTE		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
4.2.4.1 (a)	Presenta FORMATO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL HABILITANTE	SI	✔	18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	14-16	-
	NOMBRE	SILVIA CRISTINA ALVAREZ ALVAREZ		18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	14	-
	TÍTULO PREGRADO	INGENIERO/A CIVIL	SI	18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	14	-
	TÍTULO POSGRADO	ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	SI	18. PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.	14	-

4.2.4	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	CUMPLE

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	OBJETO	No. Contrato	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ÁREA DISEÑADA	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARALA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARA NACIONALES 2023	2021-0005	SI	11.619,56 M2	-
2	CUMPLE	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGALY AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA DEL COLEGIO NUSEFA - CALI	08-3-16046-18	SI	6.565,45 M2	-
3	CUMPLE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.	349-2017	SI	10.501,16 M2	-
		ÁREA DISEÑADA TOTAL APORTADA POR CERTIFICACIONES			**28.686,17 M2**	

4.2.4	**Tres (3) contratos o proyectos como Diseñador Estructural o interventor o profesional encargado en la elaboración de diseños de estructuras para edificaciones (públicas o privadas) educativas o culturales o indispensables o institucionales o deportivas, cuya sumatoria de áreas diseñadas sean iguales o mayores a SIETE MIL (7.000 m2) METROS CUADRADOS.**	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROPONENTE 4

RECHAZADO

OBSERVACIONES

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	5/12/2022

El título de posgrado presentado por el proponente para el Arquitecto Disañador corresponde con "Maestria en Gestion Urbana" el cual no se encuentra dentro de los posgrados relacionados en el numeral 4.2.4 PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES HABILITANTES como requisito habilitante del Arquitecto Diseñador. Lo anterior de acuerdo con lo mencionado en la Nota 6 del mismo numeral donde reza: "Los programas académicos aquí enunciados son taxativos, obedecen al registro verificado en el SNIES y serán los únicos que se tendrá como válidos para acreditar la formación del equipo de trabajo". Así las cosas debe subsanar presentado para el profesional uno de los prograds válidos relacionados en el numerla 4.2.4 PERFILES Y EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES HABILITANTES para el perfil del Arquitecto Diseñador. O podrá sustituir el profesional por uno que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, caso en el cual no obtendría el puntaje para este profesional.

OBSERVANTE	COMITÉ EVALUADOR	FECHA	13/12/2022

Dentro del tiempo de traslado al informe de evaluación el proponente no realizó subsanación alguna de lo solicitado. Por lo anterior el proponente se encuentra RECHAZADO de acuerdo con lo mencionado en el pliego de condiciones numeral 3.10 CAUSALES DE RECHAZO, numeral 4 donde menciona "4. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones."

Así mismo el proponente se encuentra como adjudicatario del contrato derivado del proceso de Selección por CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDRD-SG-CM-086-2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125." identificado con la referencia al proponente con la propuesta No. 7, CONSORCIO JAM-FP, así las cosas, aplica lo mencionado en el numeral 4.2.1.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en su nota 4 donde meciona:

"Nota 4: El proponente adjudicatario del proceso de selección por concurso de méritos cuyo objeto corresponde a "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (SECTOR PALACIO DE LOS DEPORTES) CÓDIGO IDRD 12-125" no quedará habilitado para el presente proceso de selección."

EVALUADOR

ARQ. MARIO A ALARCON JARRO
CONTRATISTA IDRD